



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2024

Del 14 noviembre 2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA- CUARENTA Y SEIS- DOS MIL VEINTICUATRO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA CATORCE DOS MIL VEINTICUATRO- AL SER LAS DIECIOCHO HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.

Maureen Contreras Arrieta

Macdonald Espinoza Ruiz.

Kenia María Vásquez Angulo.

Carlos Alberto Moreno Arredondo.

Cindy María Leal Cordero.

Mauro Enrique Contreras Moreno funge por Carlos Alberto Barrenechea Martínez.

En comisión por atención de emergencia:

REGIDURÍAS SUPLENTES

Marjorie López Yong.

Warner Rodríguez Angulo.

Nery Imelda Valerin Duarte.

Mauro Enrique Contreras Moreno.

Mario André Madrigal Alfaro.

Yarina Yamileth Arauz Barrantes.

Lidia María Briceño Gómez C.C. Lidia María Gómez Ramírez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Allan Marrochi Rodríguez-Distrito Santa Cruz.

Carlos Andrés Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.

Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.

Trino Barrantes Pérez-Distrito Diríá.

Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2024

Del 14 noviembre 2024

Jeannette Huertas López-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Ileana Fonseca Matarrita Distrito Bolsón.
Yorhany Pizarro López-Distrito Veintisiete de Abril.
Johnny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.
Evelyn Adriana Gutiérrez García-Distrito Cartagena.
Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.
Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diríá.
María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.
Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

AUSENTE:

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.
Msc. Mitzy Salazar Morales-Primer Vicealcaldesa.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comprobación de Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de actas:
 - a. Sesión Ordinaria 45-2024.
4. Correspondencia.
5. Informe de Alcaldía.
6. Informes de Comisión.
7. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

-Señora Vicepresidenta del Concejo, con siete regidores propietarios se inicia la sesión ordinaria, el señor Mauro Enrique Contreras Moreno funge por Carlos Alberto Barrenechea Martínez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2024

Del 14 noviembre 2024

-Señor Mauro Enrique Contreras Moreno, regidor suplente dirige oración con motivo de realizarse la sesión ordinaria.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

INCISO 01. Señora Vicepresidenta del Concejo da lectura al Orden del Día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el orden del día presentado por la presidencia del Concejo.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia María Vásquez Angulo, Mauro Enrique Contreras Moreno, Carlos Moreno Arredondo, Ivonne Espinoza Rosales, Cindy Leal Cordero.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 45-2024 del 07 de noviembre 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión ordinaria 45-2024 del 07 de noviembre 2024.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS. VOTOS: Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Kenia María Vásquez Angulo, Mauro Enrique Contreras Moreno, Carlos Moreno Arredondo, Ivonne Espinoza Rosales, Cindy Leal Cordero.

ARTÍCULO 04. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Lectura de oficio DFCO-23-191 de Dirección Financiera Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Considerando el oficio DFCO-23-191 de Dirección Financiera, se autoriza corregir documento presupuestario inicial para el periodo 2025, en la sección de ingresos del documento presupuestario como intereses sobre las inversiones que mantiene la Municipalidad en fondos de inversión en las SAFI de los bancos BCR, Nacional y Popular, siendo correcto lo que de seguido se detalla:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2024

Del 14 noviembre 2024

La clasificación correcta es la siguiente:

1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	324,971,382.25
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	320,898,709.35
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	320,898,709.35
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	4,072,672.90
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Público	4,072,672.90

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de oficio DAM-4345-2024 de Alcaldía Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar las gestiones necesarias por Alcaldía Municipal, para la corrección de error material proceso de inscripción de la finca matricula 5-403541-000 propiedad de esta Municipalidad, se corrija el número de cédula jurídica 3-014-042109 y se incluya el nombre de MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, considerando los oficios DAM-4345-2024 y AJ-401-2024.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura de oficio AIM-132-2024 de Auditoria Interna. Asunto: Advertencia sobre nombramientos interinos por plazos superiores a los permitidos en la normativa vigente.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio AIM-132-2024 de Auditoría Interna.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. TRAMITE SICOP PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATACIÓN CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE PLAN REGULADOR URBANO Y PLAN REGULADOR COSTERO PARA EL CATÓN DE SANTA CRUZ.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATACIÓN CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE PLAN REGULADOR URBANO Y PLAN REGULADOR COSTERO PARA EL CATÓN DE SANTA CRUZ.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2024

Del 14 noviembre 2024

INCISO 05. Lectura de oficio AC-100-2024 de Asesoría Jurídica Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el Dictamen AC-100-2024 de Asesoría Jurídica Municipal, se autorizar la licencia de licores categoría C restaurante, solicitada por Sunsets Unlimeted SRL cédula 3-102-904886, la cual se desea ubicar en el Restaurante con venta de licor Beach House situado en Playa Flamingo del Banco Nacional 600 metros noroeste Distrito Cuarto Tempate.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Lectura de oficio AC-101-2024 de Asesoría Jurídica Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el Dictamen AC-101-2024 de Asesoría Jurídica Municipal, se autoriza la licencia de licores categoría C restaurante, solicitada por 3-102-861964 SRL cédula 3-102-861964, la cual se desea ubicar en el Restaurante con venta de licor Legens Sport Bar situado en la comunidad de La Garita de la Honda 500 metros sur antiguo Mojito, distrito Noveno Tamarindo.

Pasar al Departamento de Rentas, para el trámite que corresponda.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07. Lectura de oficio AC-102-2024 de Asesoría Jurídica Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el Dictamen AC-102-2024 de Asesoría Jurídica Municipal, se autoriza la licencia de licores categoría C restaurante, solicitada por Nula Healthy Food SRL cédula 3-102-860492 la cual se ubicará en restaurante Hubicus Cocktail & Tapas situado en la comunidad de Flamingo Centro Comercial La Plaza, Distrito Octavo Cabo Velas.

Pasar al Departamento de Rentas, para el trámite que corresponda.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08. Gestión de Comité de Centenarios de Santa Cruz y Asociación Península Nicoya Zona Azul.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2024

Del 14 noviembre 2024

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía, para su valoración, la solicitud de transporte para entrega de canastas de alimentos del 16 al 21 de diciembre 2024, presentada por Comité de Centenarios de Santa Cruz y Asociación Península Nicoya Zona Azul.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09. Lectura de oficio AGE-128-2024 de la Asociación Gerontológica Costarricense. Asunto: Entrega de material informativo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio AGE-128-2024 de la Asociación Gerontológica Costarricense.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10. Gestión Asociación de Desarrollo Integral de Lorena.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar el recorrido por rutas cantonales del festival navideño organizado por Asociación de Desarrollo Integral de Lorena.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11. Gestión Asociación de Desarrollo Integral Hatillo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar separación de fechas del 26 diciembre 2024 al 01 enero 2025, y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, horario de 12pm a 2:30am, a favor de la Asociación de desarrollo Integral de Hatillo.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12. Gestión Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla. Asunto: Respuesta a solicitud presentada el 01 de agosto 2023 intervención de zona restringida en playa Avellanas por relleno que emana sedimentos hacia el mar.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2024

Del 14 noviembre 2024

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía y Departamento de Zona Marítimo Terrestre, la gestión presentada por Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13. Gestión Asociación de Padres Escuela de Música de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Presidencia del Concejo, la solicitud de mesa de trabajo.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14. Gestión Iglesia Asamblea de Dios Cartagena. Asunto: solicitud para usar áreas municipales como parque en diferentes comunidades de Santa Cruz para presentaciones cristinas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía, la solicitud presentada por Iglesia Asamblea de Dios Cartagena.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15. Se conoce RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE FIESTAS TÍPICAS NACIONALES DEL 31 DE OCTUBRE 2024 suscrito por Lic. Walter Matarrita Gutiérrez.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y Auditoría Interna, RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE FIESTAS TÍPICAS NACIONALES DEL 31 DE OCTUBRE 2024 suscrito por Lic. Walter Matarrita Gutiérrez.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16. Gestión Zaida Salvatierra Núñez: Permiso de Uso de Suelo en zona marítimo terrestre.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2024

Del 14 noviembre 2024

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, la gestión presentada por Zaida Salvatierra Núñez: Permiso de Uso de Suelo en zona marítimo terrestre.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17. Gestión Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar actividad bailable para el 22 de noviembre 2024, horario de 6pm a 10 pm, en el gimnasio del CTP 27 de Abril, organizado por Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18. Gestión Santuario Nacional Santo Cristo de Esquipulas.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar fechas 22, 23, 24 de noviembre 2024, reprogramación, para la realización de Turno de Esquipulas, organizado por el Santuario Nacional Santa Cristo de Esquipulas.

Autorizar la utilización del boulevard costado norte del Santuario, Parque Bernabela Ramos, Anfiteatro y Glorieta, para las actividades del Turno de Esquipulas.

Actividad organizada por el Santuario Nacional Santa Cristo de Esquipulas, Prob. Wilman Yuner Briceño Matarrita-Cura Párroco y Rector.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19. Lectura de oficio DAM-4438-2024 de Alcaldía Municipal. Asunto: Presentación de modificación presupuestaria 06-2024 para que el Concejo Municipal proceda a su revisión y aprobación.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria 06-2024 presentada por Alcaldía bajo el oficio DAM-4438-2024.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

VOTOS: Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Mauro Enrique Contreras Moreno, Carlos Moreno Arredondo, Ivonne Espinoza Rosales, Cindy Leal Cordero. La señora Kenia María Vásquez Angulo no vota la modificación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2024

Del 14 noviembre 2024

ARTÍCULO 05. INFORME ALCALDIA.

INCISO 01. Señor Alcalde Municipal presenta el siguiente informe:

Honorable Concejo Municipal.

Por este medio, se remite para su conocimiento el informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por la Administración durante la semana del **08 al 14 de noviembre del 2024**.

Asimismo, se adjuntan los informes semanales de la Dirección de Ambiente, la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. En estos documentos se detallan las actividades clave y los esfuerzos de cada dependencia, orientados a fortalecer el desarrollo y bienestar del cantón de Santa Cruz, así como el cumplimiento de los objetivos de nuestra corporación.

Cordialmente,

JORGE
ARTURO
ALFARO
ORIAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE ARTURO
ALFARO ORIAS
(FIRMA)
Fecha: 2024.11.20
10:36:28 -06'00'



Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias.

Alcalde Municipal.

Viernes 08 de noviembre del 2024.

- ✓ Trabajo Administrativo.
- ✓ Se sostiene reunión con el personal técnico y organizador del Festival Navideño de Ilusión en Santa Cruz.
- ✓ Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
- ✓ Atención de incidentes en conjunto con la Comisión Municipal de Emergencia por las condiciones climáticas actuales.

Sábado 09 de noviembre del 2024.

- ✓ Atención de incidentes en conjunto con la Comisión Municipal de Emergencia por las condiciones climáticas actuales.



Lunes 11 de noviembre del 2024.

- ✓ Trabajo Administrativo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2024

Del 14 noviembre 2024

- ✓ Atención de incidentes en conjunto con la Comisión Municipal de Emergencia por las condiciones climáticas actuales.



Martes 12 de noviembre del 2024.

- ✓ Trabajo Administrativo.
- ✓ Recibimiento a brigadistas del Gobierno de la República de El Salvador
- ✓ Atención de incidentes en conjunto con la Comisión Municipal de Emergencia por las condiciones climáticas actuales.

Miércoles 13 de noviembre del 2024.

- ✓ Trabajo Administrativo.
- ✓ Atención de incidentes en conjunto con la Comisión Municipal de Emergencia por las condiciones climáticas actuales.
- ✓ Seguimiento con las diferentes comisiones del Festival Navideño de Ilusión en Santa Cruz.



Jueves 14 de noviembre del 2024.

- ✓ Trabajo Administrativo.
 - ✓ Atención de incidentes en conjunto con la Comisión Municipal de Emergencia por las condiciones climáticas actuales.
 - ✓ Sesión Ordinaria 46-2024 del Concejo Municipal de Santa Cruz
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2024

Del 14 noviembre 2024

INFORME EJECUTIVO – UTGVM 2024

Avance de Intervenciones de Rehabilitación y Mantenimiento, y Otras Diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido del 04 noviembre al 08 noviembre 2024.

1. ATAQUE INCIDENTES-REHABILITACIÓN

Dadas las fuertes lluvias presentes a lo largo y ancho del cantón, tanto la cuadrilla de maquinaria, como la cuadrilla de construcción, ha realizado únicamente labores estrictamente ligadas a las rehabilitaciones puntuales de rutas, podas y cortas de árboles en derechos de vía, tratando de generar y mantener el libre tránsito entre las rutas.



****6. GESTIÓN Y APOYO UTGVM****

****Promoción Social: ****

- Dar apoyo constante a la Comisión Nacional de Emergencias, como la Comisión Municipal de Emergencias, así como la entrega de víveres y coordinación directa con las entidades competente

No se dictan acuerdos en este apartado.

ARTÍCULO 06. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01. Lectura de Dictamen de la Comisión de Nombramientos Concejo Municipal, de las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del 14 de noviembre de 2024. Se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal mediante el oficio



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2024

Del 14 noviembre 2024

SM-1988 de la sesión Ord.43-2024 Artículo 05, Inciso 03, se traslada a esta comisión el oficio CPJ-DE-OF-903-2024 del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, en donde se solicita al Concejo Municipal proceder a la conformación del Comité de la Persona Joven del cantón de Santa Cruz.

-Analizado y estudiado el oficio CPJ-DE-OF-903-2024, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo: Realizar convocatoria a las siguientes organizaciones para que proporcionen los nombres de los jóvenes que integrarán el Comité de la Persona Joven de Santa Cruz, para ello se solicita la presentación de la información a más tardar el día 25 de noviembre:

a- Dos personas representantes de los colegios del cantón y de igual manera para los distritos donde exista concejo municipal de distrito, electas en una asamblea de este sector. Cada gobierno estudiantil tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité de la persona joven.

b) Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales y distritales debidamente registradas en la municipalidad o concejo municipal de distrito respectivo, electas en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité de la persona joven.

c) Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales o distritales, escogida por el comité cantonal o distrital de deportes.

d) Una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto en la municipalidad o concejo municipal de distrito, electa en una asamblea de este sector.

Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité de la persona joven.

-Por lo anterior, recomendamos al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen, asimismo, notificar de este acuerdo a los interesados.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2024

Del 14 noviembre 2024

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dictamen de la Comisión de Nombramientos Concejo Municipal, de las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del 14 de noviembre de 2024. Se realiza convocatoria para que al 25 de noviembre 2024.

- a- Dos personas representantes de los colegios del cantón.
- b) Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales y distritales.
- c) Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales o distritales.
- d) Una persona representante de las organizaciones religiosas.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se transcribe:
Asunto: Oficio SM-1986-ORD-45-2024, autorización de procedimiento administrativo.

Considerando que mediante el oficio SM-1986-ORD-45-2024, del 12 de noviembre de 2024, se trasladó el acuerdo del Concejo Municipal de Santa Cruz, en la Sesión Ordinaria número 45-2024, Artículo 06, inciso 1, de fecha 07 de noviembre de 2024, que indica:

INCISO 01. Oficio DAM-4318-2024 de Alcaldía Municipal, asunto: Adopción de acuerdo que autorice e inicio de procedimiento administrativo sobre denuncia de ocupación ilegal o usurpación de bienes de dominio público.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen, el oficio DAM-4318-2024 de Alcaldía Municipal, asunto: Adopción de acuerdo que autorice e inicio de procedimiento administrativo sobre denuncia de ocupación ilegal o usurpación de bienes de dominio público.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS."

En atención a lo solicitado, esta Comisión dictamina conforme a las recomendaciones emitidas por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Santa Cruz, en el oficio AJ-756-2024, de fecha 28 de octubre de 2024, lo siguiente:

1. Las recomendaciones realizadas por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Santa Cruz en el oficio AJ-756-2024 están dirigidas a la Alcaldía y, por lo tanto, no es competencia de este Concejo Municipal otorgar la autorización solicitada.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2024

Del 14 noviembre 2024

2. Del análisis del oficio AJ-756-2024 se desprende que al Concejo Municipal solo se le debe informar y que no se requiere de su autorización para la apertura e inicio del Procedimiento Administrativo.

Por tanto, tomando en cuenta el criterio uno y dos y el oficio AJ-756-2024, anteriormente indicados se recomienda a la Alcaldía proceder conforme a las recomendaciones realizadas por el Departamento de Asesoría Jurídica, contenidas en el oficio AJ-756-2024, dirigido al señor Jorge Arturo Alfaro Orias, las cuales son:

1. Decretar la apertura e inicio del Procedimiento Administrativo, de acuerdo con los artículos 214, 308 y concordantes de la Ley General de la Administración Pública, para averiguar la verdad real y garantizar el debido proceso.
2. Conformar un órgano de instrucción para el Procedimiento Administrativo, integrado por el Departamento de Catastro y Topografía, UTGVM, Asesoría Jurídica, y designando al Alcalde Municipal como órgano decisor.
3. Instruir al órgano de instrucción para proceder con la identificación de personas involucradas, descripción de hechos, intimación, imputación, recolección de pruebas, estudios técnicos-legales, celebración de audiencia y rendición de informe, teniendo como denunciante al señor Michael Fabián Fernández Leiva, según el oficio OF-MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRQCH-CDSCRUZ-UO-2100-2024 del 11 de octubre de 2024.
4. Establecer un plazo no mayor a 30 días hábiles para rendir el informe final, pudiendo hacerlo antes de este plazo.
5. Informar y comunicar al señor Michael Fabián Fernández Leiva mediante el correo electrónico delegación.santacruz@fuerzapublica.go.cr, así como a la Defensoría de los Habitantes.
6. Informar al Concejo Municipal.

En virtud de lo anterior, se recomienda a este Honorable Concejo darse por enterado y acoger en todos sus extremos el presente dictamen, Comuníquese.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que en su POR TANTO indica:

Tomando en cuenta el criterio uno y dos y el oficio AJ-756-2024, anteriormente indicados se recomienda a la Alcaldía proceder conforme a las recomendaciones realizadas por el Departamento de Asesoría Jurídica, contenidas en el oficio AJ-756-2024, dirigido al señor Jorge Arturo Alfaro Orias, las cuales son:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 46-2024

Del 14 noviembre 2024

Decretar la apertura e inicio del Procedimiento Administrativo, de acuerdo con los artículos 214, 308 y concordantes de la Ley General de la Administración Pública, para averiguar la verdad real y garantizar el debido proceso.

Conformar un órgano de instrucción para el Procedimiento Administrativo, integrado por el Departamento de Catastro y Topografía, UTGVM, Asesoría Jurídica, y designando al Alcalde Municipal como órgano decisor.

Instruir al órgano de instrucción para proceder con la identificación de personas involucradas, descripción de hechos, intimación, imputación, recolección de pruebas, estudios técnicos-legales, celebración de audiencia y rendición de informe, teniendo como denunciante al señor Michael Fabián Fernández Leiva, según el oficio OF-MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRQCH-CDSCRUZ-UO-2100-2024 del 11 de octubre de 2024.

Establecer un plazo no mayor a 30 días hábiles para rendir el informe final, pudiendo hacerlo antes de este plazo.

Informar y comunicar al señor Michael Fabián Fernández Leiva mediante el correo electrónico delegación.santacruz@fuerzapublica.go.cr, así como a la Defensoría de los Habitantes.

Informar al Concejo Municipal.

En virtud de lo anterior, este Concejo se da por enterado y acoge en todos sus extremos el presente dictamen.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07. CIERRE.

INCISO 01. SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA CUARENTA Y SEIS - DOS MIL VEINTICUATRO- AL SER LAS DIECINUEVE HORAS DOS MINUTOS DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Licda. Ivonne Espinoza Rosales,
Vicepresidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.